Fusagasugá, Marzo 29 de 2022

Licenciado:
ELVIS YONJAN CORTES GARCIA
Director
E. S. D.

REF: EVALUACION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE NATURALEZA JURIDICA - INVITACION PUBLICA No. SMC 2022 – 072, CONFORME LA RESOLUCIÓN No 026 DE 2022

OBJETO: "SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS, PLACAS Y COPAS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LA PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FISICA QUE LIDERE O APOYE EL IDERF EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGÁ"

La entidad procede a realizar la evaluación de contenido jurídico, conforme lo dispuesto en la Resolución No 026 de fecha 28 de marzo de 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE AL SANEAMIENTO DE UN VICIO DE PROCEDIMIENTO EN EL PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 2022 – 072, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS, PLACAS Y COPAS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LA PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FISICA QUE LIDERE O APOYE EL IDERF EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGÁ."

Al proceso se presentaron las siguientes propuestas:



No. PROPUESTAS	PROPONENTE	RÉGIMEN	OFERTA ECONÓMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA NIT. 98521114-3	Responsable de IVA	$ 697.816	3°
2	IMAGEN JJR PUBLICIDAD SAS NIT. 900.935.583-1 REPRESENTANTE LEGAL: LAURA VANESSA GONZALEZ CRUZ C.C. 20.715.149 DE LA VEGA	Responsable de IVA	$ 620.704	2°

3	AMBO IMPORTACIONES S.A.S NIT. 900.841.496-2 REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA MARÍA BONILLA OQUENDO C.C. 52.425.720 DE BOGOTA D.C.	Responsable de IVA	$ 547.067	1°
4	TIESTO SOLUCIONES S.A.S NIT. 901.489.264-5 REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE C.C. 80.387.069 EL COLEGIO	Responsable de IVA	$ 899.051	7°
5	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S A S NIT. 900.020.938-3 REPRESENTANTE LEGAL: JOHAN ALEXANDER GUTIERREZ MORENO C.C. 1.013.603.209 DE BOGOTA D.C.	Responsable de IVA	$ 888.390	6°
6	METAL LINE SAS NIT. 901.081.489-2 REPRESENTANTE LEGAL: HECTOR ELI VALENCIANO BOLAÑOS C.C. 79.591.684 DE BOGOTA D.C.	Responsable de IVA	$ 928.366	8°
7	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN NIT. 1069721525-0	No responsable de IVA	$ 764.600	4°
8	FUNDACION DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – FUNDRAT NIT. 900551729-9 REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ SANTANA C.C. 80.499.545 de Fusagasugá	Responsable de IVA	$ 827.288	5°

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la entidad estatal deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación pública. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta los aspectos subsanables. En caso de que este no cumpla con los mismos se declarara desierto el proceso.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

Que teniendo en cuenta las subsanaciones presentadas durante el termino inicial de traslado del informe de evaluación preliminar, se procede realizar el informe en los siguientes términos:

AMBO IMPORTACIONES S.A.S
NIT. 900.841.496-2
REPRESENTANTE LEGAL:
ADRIANA MARÍA BONILLA OQUENDO
C.C. No. 52.425.720 DE BOGOTA D.C.

- Presento subsanación, allegando carta de presentación de la propuesta en los términos de la invitación publica SMC 2022 - 072.

a) Requisitos habilitantes de naturaleza jurídica

DOCUMENTOS	AMBO IMPORTACIONES S.A.S
1. Carta de presentación de la oferta que cumpla con lo establecido en el Anexo 2 de la Invitación Publica.	CUMPLE SUBSANO
2. Certificado de existencia y representación legal debidamente renovado expedido por la Cámara de Comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para personas jurídicas). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	CUMPLE
3. Registro mercantil debidamente renovado expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre. (Para personas naturales). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	N/A
4. Registró único tributario (RUT), donde certifique el régimen al cual pertenece el oferente y la actividad económica que se relacione directamente con el objeto a contratar.	CUMPLE
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
9. Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
10. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	CUMPLE
11. Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y	N/A

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto jurídico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio De La Protección Social.	
12. Documento de conformación de consorcio o unión temporal si es forma asociativa.	N/A
RESULTADO	**HABILITADO**

Que a pesar de que el oferente allegó subsanación de contenido jurídico, el área técnica rechazo la oferta por precios artificialmente bajos; por tal razón, se procede a evaluar la segunda oferta de mejor precio.

IMAGEN JJR PUBLICIDAD SAS
NIT. 900.935.583-1
REPRESENTANTE LEGAL:
LAURA VANESSA GONZALEZ CRUZ
C.C. 20.715.149 DE LA VEGA

DOCUMENTOS	IMAGEN JJR PUBLICIDAD SAS
1. Carta de presentación de la oferta que cumpla con lo establecido en el Anexo 2 de la Invitación Publica.	CUMPLE
2. Certificado de existencia y representación legal debidamente renovado expedido por la Cámara de Comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para personas jurídicas). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	CUMPLE
3. Registro mercantil debidamente renovado expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre. (Para personas naturales). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	N/A
4. Registró único tributario (RUT), donde certifique el régimen al cual pertenece el oferente y la actividad económica que se relacione directamente con el objeto a contratar.	CUMPLE
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE Verificado por la entidad.
9. Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
10. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación	CUMPLE

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	
11. Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto jurídico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio De La Protección Social.	N/A
12. Documento de conformación de consorcio o unión temporal si es forma asociativa.	N/A
RESULTADO	**HABILITADO**

Que a pesar de que el oferente cumple con los requisitos habilitantes de contenido jurídico, el área técnica rechazo la oferta por precios artificialmente bajos; por tal razón, se procede a evaluar la tercera oferta de mejor precio.

Que teniendo en cuenta el termino de traslado del informe de evaluación preliminar y las subsanaciones presentadas, se observa que el oferente JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA no allegó la subsanación solicitada de orden jurídico; por tal razón, su oferta es rechazada.

JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA
NIT. 98521114-3

DOCUMENTOS	JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA
1. Carta de presentación de la oferta que cumpla con lo establecido en el Anexo 2 de la Invitación Publica.	NO CUMPLE Se observa que en la carta de presentación no se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones específicas y generales asignadas al contratista, como plazos de entregas y demás; como tampoco el plazo de ejecución establecido en la invitación pública SMC 2022 – 072 SUBSANAR
2. Certificado de existencia y representación legal debidamente renovado expedido por la Cámara de Comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para personas jurídicas). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	N/A
3. Registro mercantil debidamente renovado expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre. (Para personas naturales). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	CUMPLE
4. Registró único tributario (RUT), donde certifique el régimen al cual pertenece el oferente y la actividad económica que	CUMPLE

se relacione directamente con el objeto a contratar.	
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
9. Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
10. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	N/A
11. Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto jurídico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio De La Protección Social.	CUMPLE
12. Documento de conformación de consorcio o unión temporal si es forma asociativa.	N/A
RESULTADO	**RECHAZADO**

Conforme lo anterior y el informe de evaluación técnica, se procede a evaluar los requisitos habilitantes de contenido jurídico de la cuarta oferta:

CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN
NIT. 1069721525-0

DOCUMENTOS	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN
1. Carta de presentación de la oferta que cumpla con lo establecido en el Anexo 2 de la Invitación Publica.	CUMPLE
2. Certificado de existencia y representación legal debidamente renovado expedido por la Cámara de Comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para personas jurídicas). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	N/A
3. Registro mercantil debidamente renovado expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre. (Para personas	CUMPLE

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

naturales). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	
4. Registró único tributario (RUT), donde certifique el régimen al cual pertenece el oferente y la actividad económica que se relacione directamente con el objeto a contratar.	CUMPLE
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
9. Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
10. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	N/A
11. Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto jurídico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio De La Protección Social.	CUMPLE
12. Documento de conformación de consorcio o unión temporal si es forma asociativa.	N/A
RESULTADO	**HABILITADO**

Conforme lo anterior y el informe de evaluación técnica, se procede a evaluar los requisitos habilitantes de contenido jurídico de la quinta oferta:

FUNDACION DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – FUNDRAT NIT. 900551729-9
REPRESENTANTE LEGAL:
CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ SANTANA
C.C. 80.499.545 de Fusagasugá

DOCUMENTOS	FUNDRAT
1. Carta de presentación de la oferta que cumpla con lo establecido en el Anexo 2 de la Invitación Publica.	CUMPLE
2. Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE

debidamente renovado expedido por la Cámara de Comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para personas jurídicas). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	
3. Registro mercantil debidamente renovado expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre. (Para personas naturales). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	N/A
4. Registró único tributario (RUT), donde certifique el régimen al cual pertenece el oferente y la actividad económica que se relacione directamente con el objeto a contratar.	CUMPLE
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
9. Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
10. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	N/A
11. Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto jurídico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio De La Protección Social.	CUMPLE
12. Documento de conformación de consorcio o unión temporal si es forma asociativa.	N/A
RESULTADO	**HABILITADO**

Conforme lo anterior y el informe de evaluación técnica, se procede a evaluar los requisitos habilitantes de contenido jurídico de la sexta oferta:

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S A S
NIT. 900.020.938-3
REPRESENTANTE LEGAL:
JOHAN ALEXANDER GUTIERREZ MORENO

C.C. 1.013.603.209 DE BOGOTA D.C.

DOCUMENTOS	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S A S
1. Carta de presentación de la oferta que cumpla con lo establecido en el Anexo 2 de la Invitación Publica.	NO CUMPLE En la carta de presentación no se establece el plazo de ejecución conforme la invitación pública SMC 2022 – 072 SUBSANAR
2. Certificado de existencia y representación legal debidamente renovado expedido por la Cámara de Comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para personas jurídicas). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	CUMPLE
3. Registro mercantil debidamente renovado expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre. (Para personas naturales). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	N/A
4. Registró único tributario (RUT), donde certifique el régimen al cual pertenece el oferente y la actividad económica que se relacione directamente con el objeto a contratar.	CUMPLE
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE Verificados por la entidad
9. Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
10. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	CUMPLE
11. Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto jurídico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio De La Protección Social.	N/A

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

12. Documento de conformación de consorcio o unión temporal si es forma asociativa.	N/A
RESULTADO	**NO HABILITADO**

Conforme lo anterior y el informe de evaluación técnica, se procede a evaluar los requisitos habilitantes de contenido jurídico de la séptima oferta:

TIESTO SOLUCIONES S.A.S
NIT. 901.489.264-5
REPRESENTANTE LEGAL:
RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE
C.C. 80.387.069 EL COLEGIO

DOCUMENTOS	TIESTO SOLUCIONES S.A.S
1. Carta de presentación de la oferta que cumpla con lo establecido en el Anexo 2 de la Invitación Publica.	CUMPLE
2. Certificado de existencia y representación legal debidamente renovado expedido por la Cámara de Comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para personas jurídicas). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	CUMPLE
3. Registro mercantil debidamente renovado expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre. (Para personas naturales). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	N/A
4. Registró único tributario (RUT), donde certifique el régimen al cual pertenece el oferente y la actividad económica que se relacione directamente con el objeto a contratar.	CUMPLE
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
9. Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
10. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	CUMPLE

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

11. Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto jurídico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio De La Protección Social.	N/A
12. Documento de conformación de consorcio o unión temporal si es forma asociativa.	N/A
RESULTADO	**HABILITADO**

Conforme lo anterior y el informe de evaluación técnica, se procede a evaluar los requisitos habilitantes de contenido jurídico de la octava oferta:

METAL LINE SAS
NIT. 901.081.489-2
REPRESENTANTE LEGAL:
HECTOR ELI VALENCIANO BOLAÑOS C.C. 79.591.684 DE BOGOTA D.C.

DOCUMENTOS	METAL LINE SAS
1. Carta de presentación de la oferta que cumpla con lo establecido en el Anexo 2 de la Invitación Publica.	CUMPLE
2. Certificado de existencia y representación legal debidamente renovado expedido por la Cámara de Comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para personas jurídicas). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	NO CUMPLE El certificado es de fecha 17 de septiembre de 2021
3. Registro mercantil debidamente renovado expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre. (Para personas naturales). La idoneidad se verificará con el objeto social descrito en la cámara de comercio.	N/A
4. Registró único tributario (RUT), donde certifique el régimen al cual pertenece el oferente y la actividad económica que se relacione directamente con el objeto a contratar.	CUMPLE
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o del proponente persona natural.	CUMPLE
9. Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.	CUMPLE Verificado por la entidad
10. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de	CUMPLE

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	
11. Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto jurídico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio De La Protección Social.	N/A
12. Documento de conformación de consorcio o unión temporal si es forma asociativa.	N/A
RESULTADO	**NO HABILITADO**

El comité evaluador deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la propuesta presentada conforme el numeral 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021; es así, que de acuerdo al informe de evaluación técnico se tendrá en cuenta los documentos objeto de subsanación que se alleguen en el término de traslado.

Firmas de quienes participaron:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
LIZA VANESSA BARBOSA ANGEL	SECRETARIA GENERAL	
YURIBIA MORENO MARTINEZ	ASESORA JURIDICA	

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211